

Proceso Ordinario N. 110013105029201700566-00

INFORME SECRETARIAL.- 13 de agosto de 2021, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informando que el Honorable Tribunal -Sala Laboral allega fallo de tutela de fecha 16 de julio de 2021, el cual resuelve REVOCAR la sentencia proferida por este Juzgado el 13 de noviembre de 2018, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS

PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho Porvenir S.A.	\$500.000,00
Agencias en Derecho Colpensiones S.A.	\$500.000,00
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	\$1.000.000,00

SON: UN MILLON DE PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

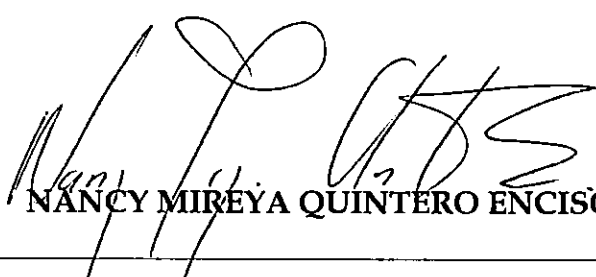
El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 13 de noviembre de 2018.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

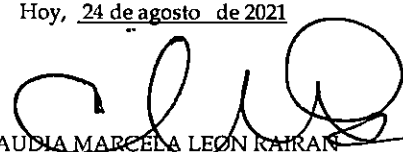
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,


NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 145

Hoy, 24 de agosto de 2021


CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN
Secretaria